

FORMAS DE PAGO

Esta nota clarifica algunos aspectos relacionados con el pago, descritos en nuestra página Web. Como se describe allí, la publicación de artículos en las revistas "*Información Tecnológica*" y "*Formación Universitaria*", tiene un costo de US\$ 50 por página o fracción de página (incluida la portada), más un costo fijo no-reembolsable de US\$25, independiente de la forma de pago utilizada (descritas mas abajo). El valor correspondiente al costo de publicación o el comprobante del pago debe ser enviado junto con el trabajo. El proceso de aceptación y evaluación de los trabajos enviados se inicia una vez que el pago ha sido acreditado.

Pagos desde Chile: Enviar cheque en pesos chilenos, nominativo y cruzado a nombre de José O. Valderrama o de Centro de Información Tecnológica, c/Monseñor Subercaseaux 667, Casilla 724, La Serena - Chile. El cambio del dólar será el valor comercial al día del pago (se debe enviar una copia del documento por e-mail). Otras formas de pago pueden ser consultadas al CIT (citchile@entelchile.net).

Pagos desde el Extranjero: Existen dos modalidades para efectuar el pago desde el extranjero, como se detalla en lo que sigue.

1) *Cheque en US\$ (pagadero en cualquier banco en USA, no en Chile) a nombre de "Centro de Información Tecnológica" y enviado a nuestras oficinas en La Serena, Casilla 724 (Calle Monseñor Subercaseaux 667), La Serena – Chile (se debe enviar una copia del documento por e-mail).*

2) *Depósito o Transferencia a nombre de José O. Valderrama a la siguiente cuenta: MMA-1250-9073 del banco Wilmington Trust / Domicilio: 82 E. Main Street / Ciudad: Newark / Estado: Delaware / País: USA. El código ABA del Banco es 031100092. Algunos bancos manejan códigos similares como SWIFT o IBAN, que son equivalentes al ABA que usa el Wilmington Trust.*

Si se usa transferencia bancaria a nuestro banco en USA (opción 2), se debe proceder como sigue, para hacer más expedita la identificación del pago para el CIT y no retrasar el proceso de evaluación el autor:

i) *indicar claramente al banco pagador para que indique en los documentos de transferencia el motivo del pago (apellido de autores o título del trabajo). Esto es necesario para el CIT pueda identificar claramente a quien corresponde el pago realizado (evitando confusiones y retrasos innecesarios). A veces es la administración de una universidad u otra institución quien paga y para el CIT es difícil relacionar la información que da el banco con la información que envía el autor.*

ii) *enviar al CIT vía e-mail una copia del documento de transferencia realizado por el autor o la institución pagadora. El documento probatorio es el del banco pagador, que contiene la información del proceso de transferencia. Documentos de petición de pagos enviados por autores a la propia universidad o a instituciones externas, no es garantía de pago, ya que en ocasiones dichos pagos no son concretados.*

Otras formas de pago: El CIT no dispone de la modalidad de pago a través de tarjetas de crédito por ahora. Si los autores tienen otra forma más conveniente de pago (excepto tarjetas de crédito), por favor comuníquese con el CIT para acordar una modalidad distinta, si es posible hacerla.

Datos para emisión de Comprobante de Pago: Independientemente del tipo de pago utilizado por los autores, se debe proporcionar los datos respectivos para la emisión del Comprobante de Pago (nombre persona o institución, número de identificación fiscal si procede, dirección de la persona o institución pagadora, numero de proyecto que financia, u otras indicaciones que requieran los autores).

Número de páginas: Si un trabajo tiene páginas impares (5, 7, 9, etc.) el autor deberá pagar por costo de publicación el número par inmediatamente superior. Si el artículo tiene 5 págs. se pagan 6; si tiene 7, se pagan 8; etc. Esto es requerido porque todos los artículos deben empezar en página principal (derecha) con número impar.

Páginas adicionales: Si durante el proceso de corrección del artículo, por cualquier motivo, se incrementa el número de páginas, éstas deben ser pagadas por los(as) autores(as). El pago se hará por número par de páginas, como se indica en la sección Formato General de estas Normas.

Devolución de dineros: Hay dos situaciones en las que un autor tiene derecho a la devolución de los dineros pagados, *excluyendo el costo fijo de US\$25 y que no es reembolsable*: i) cuando el trabajo no es aceptado para publicación por decisión de los árbitros y/o los editores; y ii) cuando los autores retiran voluntariamente el artículo del proceso de edición y publicación. En la notificación de no-publicación se informa a los autores sobre el dinero a su favor con que cuentan. Los dineros devueltos a los autores, por el CIT, se efectúan mediante el envío de un cheque nominativo en US\$ del Banco Wilmington Trust de USA. No existe otras formas de devolución.

Trabajo no aceptable: Si un trabajo no es finalmente publicado por decisión del CIT, el dinero pagado por el artículo (excluyendo el costo fijo de US\$25, no reembolsable), es completamente reintegrado a los autores.

Trabajo retirado por los autores: Si el trabajo no es publicado por decisión de los autores (cualquiera que sea la razón), se hará un descuento fijo de 30% del valor pagado por el artículo (excluyendo el costo fijo de US\$25 no reembolsable), por gastos involucrados. Si un autor no envía la versión final en los plazos establecidos por el CIT se considerará que lo retira del proceso de publicación y se aplicará el descuento indicado en este apartado.

Tabla con ejemplos aclaratorios sobre pagos y devoluciones para un trabajo de 7 páginas

Situación	Dineros involucrados	Comentarios
Se envió trabajo original de 7 páginas	US\$ 425	se pagan 8 paginas mas los US\$25 fijos
En la versión final el autor aumenta a 8 paginas	no paga dinero adicional	porque ya pagó 8 páginas
En la versión final el autor aumenta a 9 o 10 paginas	US\$ 125	pago por dos paginas (US\$100) más el costo fijo de US\$25
El trabajo original no es aceptado para publicación	El autor tiene a favor US\$ 400	Puede solicitar devolución o dejarlo para futuro trabajo (por lo que no deberá pagar el costo fijo de US\$ 25 por el dinero disponible).
El autor del trabajo no aceptado envía otro trabajo de 7 u 8 páginas	no paga dinero adicional	Hace uso de los US\$400 que quedaron a su favor por trabajo no aceptado.
El autor del trabajo no aceptado envía otro trabajo de 10 páginas	debe pagar US\$ 125	El valor por las dos páginas US\$ 100 mas el costo fijo por cada pago de US\$25
El autor del trabajo no aceptado envía otro trabajo de 6 páginas	no hay pago adicional sino dinero a favor (US\$100)	Puede solicitar devolución o dejarlo para futuro trabajo.
El trabajo es retirado por los autores en cualquier etapa después de entrar en proceso de evaluación y edición	Se descuenta US\$120 (30% de los US\$ 400 pagados por páginas)	Puede solicitar devolución de los US\$ 280 restantes o dejarlo para futuro trabajo. Cualquier pago futuro adicional, sin embargo, lleva el costo fijo de US\$ 25

Plazos importantes: El CIT ha establecido plazos razonables para el trámite de edición y publicación y para el manejo de los pagos y las devoluciones, como se detalla en lo que sigue:

i) Las versiones finales solicitadas por el Editor deben ser enviadas en un plazo de dos meses a contar de la fecha de solicitud de la versión final. Esta solicitud se hace por correo electrónico con acuso de entrega y lectura, por lo que el autor(a) no puede aducir no haber sido informado.

ii) Si un autor(a) no envía la versión final en un período de dos meses el CIT lo considerará retirado por el autor o autora y aplicará el descuento indicado anteriormente.

iii) A partir de la fecha inicial de solicitud de versión final o de no-publicación, los autores tienen un plazo de un año para retirar el dinero correspondiente.

iv) Pasado un año habrá un año adicional para que el autor principal (el que realizó el pago) use el dinero en otro trabajo para ser sometido al proceso publicación. Pero en ningún caso podrá solicitar la devolución del dinero.

v) Después de dos años los archivos del CIT son eliminados y no hay forma de recuperar y comprobar información. Por lo tanto los dineros no pueden ser devueltos.

Códigos del Banco: En el pago por transferencia los bancos solicitan a quien envía la transferencia, el código ABA, SWIFT o IBAN del banco. Estos son códigos internacionales que usan las entidades financieras y son equivalentes. Es algo así como el número de identificación que usan las personas naturales, que tienen distinta cantidad de dígitos, y que en España se llama DNI, en Chile CI, en Colombia NIP o NUIP, y otras formas en otros países. Sin embargo todos significan lo mismo, *el numero que identifica a una persona natural*. Nuestro Banco usa el SWIFT (Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunications), en otros usan ABA (American Bankers Association Routing Number), o IBAN (International Bank Account Number), pero todos significan lo mismo, *el numero que identifica a una entidad bancaria*. Por lo tanto si el banco que realiza la transferencia solicita SWIFT o IBAN, deben indicar que el código que usa nuestro Banco es el ABA (031100092).